



RESOLUCIÓN Nro. 571 DE 13 NOV 2024

100-87

"Por medio del cual se publica el listado de beneficiarios de la Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura 'MACONDO CULTURAL', en el Departamento del Magdalena vigencia 2024, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305, numerales 1.2 y 6 de la Constitución Política de Colombia, la ley 397 de 1997, y la ley 1185 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 se constituye un hito para la democracia colombiana en tanto que reconoce, visibiliza y da valor a la diversidad cultural y a la participación ciudadana, dos condiciones fundamentales para el ejercicio democrático y en su primer artículo, declara a Colombia como un Estado Social de Derecho, es decir, el Estado, cuyas actuaciones deben estar basadas en la ley, debe garantizar el cumplimiento de los derechos individuales, sociales, políticos, culturales y ambientales de la ciudadanía.

Que en su artículo 2 establece que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Que, el Artículo 70 de la Constitución Política señala: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que, en el mismo entendido, el Numeral Tercero (3°) del Artículo Primero de la Ley 397 de 1997, señala: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Que el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997, contempla: "Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y as demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del



RESOLUCIÓN Nro. Nº 571 DE 13 NOV 2024

"Por medio del cual se publica el listado de beneficiarios de la Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura 'MACONDO CULTURAL', en el Departamento del Magdalena vigencia 2024, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

Que, el Artículo 18 de la Ley ibídem, señala: "De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: Artes plásticas, Artes musicales, Artes escénicas, Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país, Artes audiovisuales, Artes literarias, Museos Museología y Museografía, Historia, Antropología, Filosofía, Arqueología, Patrimonio, Dramaturgia, Crítica; Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

Que en el Artículo 71 de la Constitución política consagra que: "Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"

Que el Plan Departamental del Desarrollo 2024-2027 '12+1 Ruta para superar la pobreza' en su eje estratégico Revolución de la Equidad, y movilización por la Cultura y el Deporte para superar la pobreza, su programa Cambio por la Cultura, estable en su proyecto *Macondo Creativo*: "Implementaremos un fondo de estímulos a las artes y la cultura del



13 NOV 2024

RESOLUCIÓN Nro. 571 DE _____

100-8.1

"Por medio del cual se publica el listado de beneficiarios de la Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura 'MACONDO CULTURAL', en el Departamento del Magdalena vigencia 2024, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

Magdalena, través de convocatorias públicas que garanticen la innovación y la creación, la equidad, transparencia y sostenibilidad de los proyectos ganadores."

Que mediante Resolución No. 342 del 22 de agosto del 2024 el gobernador del Magdalena, Rafael Alejandro Martínez, en ejercicio de sus funciones constitucionales da apertura a la Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura 'Macondo Cultural', realizado en el departamento del Magdalena, vigencia 2024.

Que en esta misma Resolución en su artículo segundo se autoriza a la Oficina de Cultura para realizar el proceso de la Convocatoria del Programa departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura 'Macondo Cultural en la vigencia 2024 y se le faculta para expedir los actos administrativos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que las modalidades por medio de las cuales se otorgan los beneficios de la convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural" tienen como objetivo fomentar el crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos culturales, creativos y artísticos de mediano y largo plazo en el departamento del Magdalena.

Que en dicha convocatoria participan creadores, gestores, agentes de la cultura y/o artistas de las artes de las áreas artísticas de literatura; artes plásticas y audiovisuales; artes escénicas; música tradicional vallenata y música tradicional de pitos y tambores; y proyectos de reconocida trayectoria, entre otros. Colombianos mayores de edad, residentes en alguno de los municipios pertenecientes al departamento del Magdalena.

Que una vez abierta la convocatoria se recibieron 189 propuestas, de las cuales solo 123 fueron habilitadas, teniendo en cuenta que cumplieron con la subsanación de documentos en los plazos establecidos.

Que las propuestas habilitadas fueron evaluadas por las personas designadas como jurados, quienes le asignaron un puntaje a cada propuesta cumpliendo con los criterios establecidos en el Portafolio de Estímulos.

Que, de acuerdo con los puntajes asignados por el jurado evaluador y teniendo en cuenta que en algunas modalidades no se presentaron el número suficiente de propuestas o no



RESOLUCIÓN Nro. 571 DE 13 NOV 2024

"Por medio del cual se publica el listado de beneficiarios de la Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura 'MACONDO CULTURAL', en el Departamento del Magdalena vigencia 2024, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

llenaron los requisitos de calidad estipulados en el Portafolio de Estímulos y Lineamientos de Participación, por recomendación de los jurados evaluadores, dichos estímulos fueron redistribuidos a otras modalidades y asignados en orden de puntuación.

Que agotada esta etapa se seleccionaron 96 propuestas beneficiarias en las diferentes modalidades de estímulos.

Que el departamento del Magdalena, cuenta con la disponibilidad presupuestal para asumir esta obligación amparado en el CDP N° 809 del 10 de julio de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Publíquese el listado de las propuestas beneficiarias y el recurso asignado a cada una de ellas en la Convocatoria del programa Departamental de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", Anexo 1, el cual hará parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese el pago de los estímulos a las propuestas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución; el cual se hará con posterioridad a la revisión y aprobación del cumplimiento de los alcances y/o objetivos de las propuestas beneficiarias, a cargo del Jefe de la Oficina de Cultura de la Gobernación del Magdalena.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente resolución a los representantes de las propuestas aprobadas por el jurado designado en la convocatoria de estímulos 2024.

ARTÍCULO CUARTO. Establézcase el plazo de cinco (5) días calendario para aceptar o renunciar al estímulo, tiempo contado a partir de la publicación del listado de propuestas beneficiarias. Dicha manifestación debe hacerse de forma virtual al correo cultura@magdalena.gov.co con el Asunto: **ACEPTACIÓN DEL ESTÍMULO**, de acuerdo con el cronograma establecido en el Portafolio de Estímulos y Lineamientos de Participación.



Nº 571



13 NOV 2024

RESOLUCIÓN Nro. _____ DE _____

"Por medio del cual se publica el listado de beneficiarios de la Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura 'MACONDO CULTURAL', en el Departamento del Magdalena vigencia 2024, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese en el sitio web oficial de la Gobernación del Magdalena la presente resolución, con el fin de dar a conocer de manera pública y oficial los resultados obtenidos en la convocatoria del programa de estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL".

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, a los

13 NOV 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena.

Proyectó	Eliana Ceballos García	Profesional Universitario Oficina Cultura	
Revisó	Herminia García Torres	Contratista Oficina Cultura	
Revisó	Jorge Alberto Peñaranda	Jefe Oficina de Cultura	
Revisó	Carlos Iván Quintero Daza	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Jaime Bernal Toloza	Jefe Oficina Jurídica	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.			





ANEXO 1
LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS
CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA
CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
VIGENCIA 2024

LINEA 1 PATRIMONIO					
NO.	ESTIMULO	VALOR	PROPONENTE	ID	MUNICIPIO
1	POBLACIONES INDIGENAS	\$ 10.000.000	FUNDACIÓN SHIBLDULDA	901043614	CIÉNAGA
2	POBLACIONES NARP	\$ 10.000.000	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y DE LA COSTA CARIBE	830510546	SANTA MARTA
3	POBLACIONES NARP	\$ 10.000.000	ASOCIACIÓN MUNICIPAL AFROCOLOMBIANA DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA	901168428	SABANAS DE SAN ANGEL
4	DECLARATORIAS PCI	\$ 10.000.000	FUNDACIÓN JOSÉ BENITO BARROS FESTIVAL NACIONAL DE LA CUMBIA FESTICUMBIA	800216969	EL BANCO
5	DECLARATORIAS PCI	\$ 10.000.000	ASOCIACIÓN HEREDEROS DEL FOLCLOR	830506320	EL BANCO
6	DECLARATORIAS PCI	\$ 10.000.000	ASOCIACIÓN AGROECOLOGICA Y SOCIOAMBIENTAL DE MACONDO	901616348	ARACATACA
7	DECLARATORIAS PCI	\$ 10.000.000	MASAKA KIDS	901445641	ZONA BANANERA
SUBTOTAL		\$ 70.000.000			
LINEA 2 ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL					
8	ENFOQUE DE GÉNERO	\$ 6.000.000	AMIN FRANCISCO PABA SIERRA	85200251	SANTA ANA
9	ENFOQUE DE GÉNERO	\$ 6.000.000	SONIA CECILIA MORENO MADARIAGA	39018345	EL BANCO
10	LGBTIQ+	\$ 6.000.000	JUAN CARLOS ARDILA CRAPIO	1052243113	EL BANCO
11	DISCAPACIDAD	\$ 6.000.000	KEINER JOSÉ AVILES ROJAS	1122654682	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
12	DISCAPACIDAD	\$ 6.000.000	IVAN ELIAS OROZCO SANTANDER	1082044888	SALAMINA
13	VÍCTIMAS	\$ 6.000.000	HAROLD JOSÉ ARRIETA GUERRERO	72097361	PIJIÑO DEL CARMEN
14	VÍCTIMAS	\$ 6.000.000	ALAN ANDRÉS CONTRERAS MEJIA	1093764260	FUNDACION
15	VÍCTIMAS	\$ 6.000.000	LEYDA HURTADO CORONADO	22729682	ZAPAYAN
16	NNA	\$ 6.000.000	PEDRO MIGUEL NOGUERA CORREA	1192892306	PUEBLOVIEJO
		\$ 54.000.000			
LINEA 3 OFICIOS CULTURALES, ARTESANIAS Y EMPRENDIMIENTOS CULTURALES					





ANEXO 1

LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- VIGENCIA 2024

17	OFICIOS CULTURALES Y ARTESANÍAS	\$ 6.000.000	KEYLER JOSÉ CASTILLO CANTILLO	1193101089	SABANAS DE SAN ANGEL
18	OFICIOS CULTURALES Y ARTESANÍAS	\$ 6.000.000	FUNDACION AMBIENTE BIENESTAR Y SOCIEDAD	900061076	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
		\$ 12.000.000			
LINEA 4 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LITERARIAS Y PROMOCIÓN DE LECTURA					
19	LITERATURA	\$ 5.000.000	RAFAEL GUILLERMO RENGUILLO MOJICA	12616299	CIENAGA
20	LITERATURA	\$ 5.000.000	AGUSTIN VALLE MARTINEZ	85441060	EL BANCO
21	LITERATURA	\$ 5.000.000	ROBERT LUIS BENITEZ PICALUA	12686870	ARIGUANI
22	LITERATURA	\$ 5.000.000	FUNDACIÓN ROMAN GUTIERREZ MORALES	9 0 0 7 1 9 6 8 7	SANTA ANA
23	LITERATURA	\$ 5.000.000	EDER JOSÉ GONZÁLEZ MORENO	1216968329	EL BANCO
24	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	ROLANDO DE JESUS RUIZ ALGARIN	1004163897	CIENAGA
25	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	YAKELIN BEATRIZ TORRES CANTILLO	1004278587	PLATO
26	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	HERNANDO ENRIQUE ALDANA MIZATH	85020287	SANTA ANA
27	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	GREACE PAOLA DAZA GARCIA	1082476260	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
28	PROMOCIÓN DE LECTURA	\$ 5.000.000	SNEIDER CANTILLO MIRANDA - COLECTIVO TODOS SOMOS	1049019757	SANTA ANA
29	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	YAINIS LORENA PERTUZ HURTADO	1128165682	ZAPAYAN
30	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	KAREN PAOLA PARRAO ORTIZ	1079659930	CHIBOLO
31	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO FUTURO AL ÉXITO - FUNDESFE	9 0 1 3 9 0 9 3 9	SAN ZENON
32	PROMOCION DE LECTURA	\$ 5.000.000	FULVIA ISABEL JIMENEZ DEL RIO	32825006	SANTA ANA
		\$ 70.000.000			
LINEA 5 PROCESO DE FORMACIÓN					
33	FORMACIÓN DANZA NNA	\$ 5.000.000	ARCADIO ROCHA MARQUEZ	5105735	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
34	FORMACIÓN DANZA NNA	\$ 5.000.000	EDUAR ASNER PEÑA SALAZAR	1083567053	CIENAGA
35	FORMACIÓN DANZA NNA	\$ 5.000.000	DONAL JOSE RAMOS MOLINA	19620951	ARACATACA



ANEXO 1
LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS
CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA
CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAIzado EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
VIGENCIA 2024

36	FORMACION TEATRO NNA	\$ 5.000.000	BIURYS YANNETH SAMPAYO PACHECO	1083454830	CIENAGA
37	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	VICTOR SEGUNDO DE LEON PACHECO	1128169394	ZAPAYAN
38	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	LUIS FELIPE DEL PORTILLO ANYA	1082069112	TENERIFE
39	FORMACION MUSICA NNA	\$ 5.000.000	FUNDACIÓN LINO JOTA ANAYA	901340652-9	CHIBOLO
40	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES TRADICIONALES Y CULTURA VERNÁCULA DEL CHANDE "FUNDACION SOMOS CHANDE Y MAS NA"	901566294-6	PIJIÑO DEL CARMEN
41	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ PAZ	12631010	CIENAGA
42	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ YEPES	85202993	SANTA ANA
43	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	JORGE ELIECER BERRIO ALCAZAR	1085110899	EL RETEN
44	FORMACION MUSICA NNA	\$ 5.000.000	OMAR ANTONIO RAMOS MOLINA	1084729838	ARACATACA
45	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	MAURICIO ANDRES OLIVARES CABANA	85370497	CIENAGA
46	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	EUSEBIO JOSE RANGEL CRESPO	12603832	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
47	FORMACION MÚSICA NNA	\$ 5.000.000	JOSE MARTIN DE LA CRUZ CALVO	1079913722	PIVIJAY
48	FORMACIÓN MUSICAL NNA	\$ 5.000.000	ANDRES FELIPE LUNA CAMARGO	1007615949	EL BANCO
49	FORMACIÓN MUSICA ADULTOS	\$ 5.000.000	IVAN DE JESUS BONET SILVA	72231721	REMOLINO
50	FORMACIÓN MUSICAL NNA	\$ 5.000.000	ENMANUEL DEL CRISTO VILLEGAS DE LA VEGA	12447298	ZONA BANANERA
51	FORMACIÓN EN ARTES VISUALES	\$ 5.000.000	JORGE LUIS CALVO FONTALVO	1004271210	EL PIÑON
52	FORMACION ARTES VISUALES	\$ 5.000.000	FERNANDO JOSE FUENTES GUTIERREZ	1085228265	SANTA ANA
53	FORMACIÓN ESCRITURA NNA	\$ 5.000.000	ESTELA PATRICIA VEGA PÉREZ	1082064042	TENERIFE
54	FORMACIÓN ESCRITURA NNA	\$ 5.000.000	ALIS CAMILA MORALES MARTINEZ	1082375895	PIJIÑO DEL CARMEN
55	FORMACIÓN ESCRITURA NNA	\$ 5.000.000	JORGE GABRIEL CARRILLO GUZMÁN	4990133	ARACATACA
		\$ 115.000.000			





ANEXO 1

LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- VIGENCIA 2024

LINEA 6 PROCESOS CREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO					
56	CREACIÓN DANZA PUESTA EN ESCENA	\$ 5.000.000	JUAN ANDRES CANTILLO JAYER	85373346	CIÉNAGA
57	CREACIÓN DANZA PUESTA EN ESCENA	\$ 5.000.000	JHOANDER JOSÉ MANCILLA ROBLES	1082414544	PUEBLO VIEJO
58	CREACIÓN DANZA PUESTA EN ESCENA	\$ 5.000.000	MARTHA ELENA LONDOÑO SERENO	39015187	EL BANCO
59	CREACIÓN DANZA VESTUARIOS	\$ 5.000.000	MILTON JOSÉ MIRANDA FONTALVO	85372657	CIÉNAGA
60	CREACIÓN DANZA VESTUARIOS	\$ 5.000.000	DIDIER SEGUNDO RODRIGUEZ JOSEPH	1084733437	ARACATACA
61	CREACIÓN DANZA VESTUARIOS	\$ 5.000.000	DIANA FLOREZ	1085226334	SANTA ANA
62	CREACIÓN DANZA VESTUARIOS	\$ 5.000.000	DIEGO JOSE JIMENEZ BARRIOS	1082065527	TENERIFE
63	CREACIÓN MÚSICA CANCIÓN INEDITA	\$ 3.000.000	HUMBERTO RAFAEL PALMERA BUELVAS	72287633	EL RETÉN
64	CREACIÓN MÚSICA CANCIÓN INEDITA	\$ 3.000.000	JORGE DE JESUS BARBUR ARIZA	1082406264	PUEBLO VIEJO
65	CREACIÓN MÚSICA CANCIÓN INEDITA	\$ 3.000.000	WILSON JASSIR ALVAREZ CARRILLO	72045129	SALAMINA
66	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	VIVIANA MARCELA ESPARRAGOZA MEDINA	1216978232	EL BANCO
67	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	RAFAEL CENOBIO MEDINA BROCHERO	85200385	SANTA ANA
68	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	AUGUSTO RAFAEL OLIVERA MEJIA	1085231152	SANTA ANA





ANEXO 1

LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- VIGENCIA 2024

69	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	JORGE ISAAC FONTALVO MARQUEZ	1081761053	EL PIÑÓN
70	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	EVER ENRIQUE GAMEZ DE LA HOZ	5056058	EL PIÑÓN
71	CREACIÓN MUSICA PROD. MUSICAL	\$ 5.000.000	MARIA CONCEPCION GUERRERO LEIVA	57415853	CIÉNAGA
72	CREACIÓN PINTURA EXPOSICIÓN	\$ 5.000.000	PEDRO ALBERTO MENDOZA OSORIO	12448016	CIÉNAGA
73	CREACIÓN PINTURA EXPOSICIÓN	\$ 5.000.000	NARCIDES ASTERIO CARBONEL	19591808	FUNDACIÓN
74	CREACIÓN PINTURA EXPOSICIÓN	\$ 5.000.000	JOHN JADER BARRIOS JIMÉNEZ	1128178232	ZAPAYÁN
75	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	ANTONIO DAVID PERTUZ CHIQUILLO	7593758	PIVIJAY
76	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	LENDER JOSÉ ESCORCIA SIERRA	1067717835	CIÉNAGA
77	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	ANUAR ALFONSO DEL TORO LANDETA	19562716	EL RETÉN
78	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	DUVAN ANDRES NIÑO MULFORD	1080650157	PIJIÑO DEL CARMEN
79	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	EDGARDO MANUEL PABA MANCERA	85203100	SANTA ANA
80	CREACIÓN MURALISMO	\$ 5.000.000	JORGE LUIS BARRIOS DADUL	1128164850	ZAPAYÁN
81	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	MARTIN ALONSO MEDINA BROCHERO	85201110	SANTA ANA
82	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	LIZETH LORENA VERGARA LOPEZ	1085227613	SANTA ANA
83	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	RAFAEL ALBERTO CASTRO CERVANTES	85479309	SALAMINA
84	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	MARIO DE JESUS ARRIETA VEGA	1082959527	SANTA ANA
85	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	JESUS DAVID MEDINA GONZALEZ	1004375009	EL BANCO
86	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	KEIMER KALETH BELTRAN CASTRO	1083558601	CIÉNAGA
87	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	MARIA MARGARITA OLIVO RODRIGUEZ	1079940942	PIVIJAY
88	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	ANGIE LUZ ANDRADE VERGARA	1079656722	CHIBOLO
89	CREACIÓN CINE	\$ 10.000.000	6 MARTINEZ MEDINA	1193329481	SANTA ANA
		\$ 209.000.000			





ANEXO 1

LISTADO RESOLUCIÓN BENEFICIARIOS CONVOCATORIA PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS A LAS ARTES Y LA CULTURA "MACONDO CULTURAL" RELAZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- VIGENCIA 2024

LINEA 7 PROCESOS DE CIRCULACIÓN PARA TODOS					
90	CIRCULACIÓN MUSICA CONCIERTO	\$ 4.000.000	FUNDACIÓN SOCIAL EDUARDO FUENTES FUENTES -FUNDASEFF	1004130001	SAN ZENÓN
91	CIRCULACIÓN TEATRO	\$ 6.000.000	FUNDACIÓN FENIX: RENACE Y TRANSFORMA	901749671	ARACATACA
92	CIRCULACIÓN TEATRO	\$ 6.000.000	ALOIX SALAS CANTILLO	1081801466	FUNDACIÓN
93	CIRCULACIÓN ESCULTURA	\$ 5.000.000	WILFRIDO JOSÉ POLO SALAS	1081786833	FUNDACIÓN
		\$ 21.000.000			
LINEA 8 FORTALECIMIENTO A MEDIOS COMUNITARIOS					
94	CREACIÓN RADIO CAPSULAS	\$ 3.000.000	DAYAN ALFREDO LUNA IMITOLA	3738796	TENERIFE
95	CIRCULACIÓN REVISTA	\$ 3.000.000	JULIO ALEJANDRO GOMEZ SERRANO	1082068941	TENERIFE
96	CIRCULACIÓN REVISTA	\$ 3.000.000	AUGUSTO RAFAEL ALFARO AGUILAR	73095021	SANTA ANA
		\$ 9.000.000			
		\$ 560.000.000			

